



## DILIGENCIAMIENTOS AL PODER JUDICIAL DE RÍO NEGRO POR EL BUS FEDERAL DE JUSTICIA

El Poder Judicial de Río Negro se incorporó al Bus Federal de Justicia (BFJ), el 26 de junio de 2023. Esta plataforma permite a los Poderes Judiciales u organismos que se hayan integrado al sistema, diligenciar o recibir respuestas a sus diligenciamientos en forma rápida y segura en formato digital.

Algunos Poderes Judiciales tienen una única boca de recepción y tramitación de oficios, otros tienen múltiples.

El Poder Judicial de Río Negro, debido a que sus organismos jurisdiccionales se encuentran en condiciones de operar esta plataforma ya integrada a su sistema de gestión, consideró más eficiente la recepción y emisión del trámite directamente por parte del organismo correspondiente.

Entendiendo que la organización de cada Poder Judicial presenta diferencias, ofrecemos a continuación información que sin dudas resultará útil para simplificar la comunicación con este Poder Judicial.

### ÁMBITO TERRITORIAL JUDICIAL.

El Poder Judicial de Río Negro está dividido en cuatro Circunscripciones Judiciales tal como lo define la Ley Orgánica K nro. 5190 en su Capítulo Segundo, Artículo 5º- Circunscripciones Judiciales, la que define a cada una de la siguiente manera:

**Primera Circ.Judicial:** Adolfo Alsina, General Conesa, San Antonio, Valcheta y las localidades del Departamento 9 de Julio no incluidas en la Segunda Circunscripción Judicial.

**Segunda Circ.Judicial:** Avellaneda, Pichi Mahuida y las localidades del Departamento General Roca y El Cuy no incluidas en la Cuarta Circunscripción Judicial y las localidades de Sierra Colorada, Los Menucos y Maquinchao, dentro de los límites comprendidos en las jurisdicciones de sus respectivos Juzgados de Paz.

**Tercera Circ.Judicial:** San Carlos de Bariloche, Pilcaniyeu, Ñorquinco y las localidades del Departamento 25 de Mayo no incluidas en la Segunda Circunscripción Judicial.

**Cuarta Circ.Judicial:** Cipolletti, Balsa Las Perlas, Fernández Oro, Cinco Saltos, Contralmirante Cordero, Campo Grande y Catriel, dentro de los límites comprendidos en las jurisdicciones de sus respectivos Juzgados de Paz.

Cada circunscripción judicial tiene cabecera en diferentes ciudades:



- 1ra. Circunscripción Judicial con cabecera en la ciudad de Viedma.
- 2da. Circunscripción Judicial con cabecera en la ciudad de General Roca.
- 3ra. Circunscripción Judicial con cabecera en la ciudad de San Carlos de Bariloche.
- 4ta. Circunscripción Judicial con cabecera en la ciudad de Cipolletti.

**El Superior Tribunal de Justicia** tiene asiento de funciones en la ciudad de Viedma siendo esta la capital provincial, y cuenta con cuatro Secretarías Jurisdiccionales:

- Nro. 1: Civil, Comercial, de Minería, Familia y en lo Contencioso Administrativo no Laboral.
- Nro. 2: Penal.
- Nro. 3: Laboral y Contencioso Administrativo Laboral.
- Nro. 4: Causas Originarias y Constitucionalidad (No Recursos), Indultos y Conmutaciones de Penas.

**Los Organismos Jurisdiccionales se dividen en diferentes fueros:** Civil, Comercial y de Minería; Contencioso Administrativo; Familia; Laboral y Penal.

Las Cámaras Laborales, y las Cámaras que tratan los temas de Civil, Familia y Contencioso Administrativo, tienen sede solo en las cabeceras de circunscripción y jurisdicción en toda la circunscripción judicial.

Los Organismos OTIF, OTICCA, OTIL que encontrarán en el Bus Federal de Justicia, funcionan en las ciudades cabeceras de circunscripción y actúan como mesas receptoras para el inicio de expedientes en los diferentes fueros y en este caso para recibir el oficio y canalizarlo al organismo de trámite.

OTI significa Oficina de Tramitación Integral y la sigla se completa con el fuero, por ejemplo:

OTIF recepta todo requerimiento a los organismos jurisdiccionales de 1ra. instancia del fuero de Familia.

OTICCA recepta todo requerimiento a los organismos jurisdiccionales de 1ra. instancia del fuero Civil y Contencioso Administrativo. También atiende los requerimientos de las Cámaras de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Familia, Minería y Contencioso Administrativo.

OTIL recepta requerimientos de las Cámaras Laborales, que en Río Negro, son de instancia única.

## **DILIGENCIAMIENTO A UN ORGANISMO JURISDICCIONAL DE RÍO NEGRO.**

Para dar inicio a una tramitación, debe saber en qué ciudad y fuero desea realizarla.



Si en la ciudad elegida existe OTIF, OTICCA u OTIL debe elegir una de ellas según el fuero. Esta oficina se encarga de sortearlo y darle el pase al organismo correspondiente. Desde ese organismo le responderán al remitente a través del BUS.

Si por el contrario no existen estas Oficinas, puede elegir directamente un organismo de la lista que se le habilita y este dará trámite y responderá a través del BUS, como por ejemplo un Juzgado Civil, de Paz o de Familia.

El fuero Penal de Río Negro lo identificarán como "Oficina Judicial" seguido de la ciudad cabecera en la que se asientan

### **DILIGENCIAMIENTO de CEDULAS U OFICIO A REAL**

A partir del 26/11/2024, se han sumado al BUS Federal las oficinas de mandamientos y notificaciones de modo que atiendan las comunicaciones Ley 22.172.

En Río Negro hay 9 Oficinas de Mandamientos y Notificaciones y 34 Juzgados de Paz que realizan estos diligenciamientos. Los requisitos a cumplir son:

- El texto a imprimir para diligenciar **no supere las 2 páginas**.
- Si es necesario agregar información a esas dos páginas, debe indicar el acceso digital a ese contenido a través de código QR, Link o la forma que el remitente disponga, considerando que no serán impresos los diligenciamientos que superen las dos páginas.
- Debe acompañar el pago del arancel si corresponde, según se informa mas adelante
- Debe estar firmada digitalmente.

De no cumplirse alguno de los requisitos mencionados se devolverá sin diligenciar

Los Organismos Diligenciadores (Oficinas de Mandamiento y Juzgados de Paz que tienen este segundo rol) se detallan en anexo de la presente guía

### **RESPONDIENDO OFICIO DILIGENCIADO DESDE RÍO NEGRO.**

Quien reciba un oficio de cualquier organismo jurisdiccional de Río Negro, al responder debe elegir el organismo que haya remitido el oficio e indicar el número de expediente. De este modo, se recibirá la respuesta dentro del expediente en el que se originó el oficio.

### **ARANCELAMIENTO**

Quienes deben diligenciar a través del Bus Federal Cédula u Oficio emitido desde extraña jurisdicción al Poder Judicial de Río Negro, deberá tener adjunto el formulario y su correspondiente comprobante de pago, de lo contrario se devolverá sin diligenciar.



La provincia de Río Negro tiene trámites arancelados fijados anualmente en la Ley Impositiva Provincial en algunos casos y por normativa interna en otros casos.

Los intervinientes en los expedientes jurisdiccionales utilizarán el [formulario digital de Apertura a Juicio y Pagos de Tasas](#).

En el mismo se deberán indicar que inciso es el que está tramitando y el sistema irá completando el formulario con los montos correspondientes.

Si quien lo completa no es un abogado o abogada con matrícula en Río Negro dispondrá solo de algunas de las opciones reguladas en la Ley Impositiva Vigente.

Finalizada la carga de datos que el formulario solicita y confirmados los mismos, se genera el formulario de pago el cual podrá cancelar por los medios de pago presencial o no presencial indicados en él.

Si la solicitud es para la realización de prácticas forenses o de servicios prestados por los Juzgados de Paz no previstos en la Ley Impositiva Provincial deberá guiarse por la normativa respectiva.

Para hacer los cálculos en los que interviene el valor de IUS, puede consultarlo en las webs de los Colegios de Abogados, por el ejemplo el [Colegio de Abogados del Alto Valle Oeste](#)

Si la solicitud es para la realización de prácticas forenses o bien de servicio prestados por los Juzgados de Paz no previstos en la Ley Impositiva Provincial deberá guiarse por la siguiente normativa:

[Acordada 17/2019](#) (prácticas forenses)

[Resolución 597/23](#) (Servicios Juzgados de Paz)

## CONTACTOS

1- Mariana Argañaraz – Contacto Institucional - Secretaría de Gestión y Acceso a la Justicia – STJ 02920-441000 int. 1303 marganaraz@jusrionegro.gov.ar	2- Miriam Daoud – Contacto Técnico - Directora General de Sistemas - AIGJ 02920-441000 int. 1623 mdaoud@jusrionegro.gov.ar
---	--



## ANEXO I

Organismos Diligenciadores de la Pcia. De Río Negro  
(Oficinas de Mandamiento y Juzgados de Paz que realizan diligenciamientos)

Localidad	Tipo de Organismo	Localidad	Tipo de Organismo
Allen	Oficina de Notificaciones	General Roca	Oficina de Notificaciones
Bariloche	Oficina de Notificaciones	Gral. Enrique Godoy	Juzgado de Paz
Campo Grande	Juzgado de Paz	Guardia Mitre	Juzgado de Paz
Catriel	Juzgado de Paz	Ing. Huergo	Juzgado de Paz
Cerro Policía	Juzgado de Paz	Ing. Jacobacci	Juzgado de Paz
Cervantes	Juzgado de Paz	Lamarque	Juzgado de Paz
Chichinales	Juzgado de Paz	Los Menucos	Juzgado de Paz
Chimpay	Juzgado de Paz	Luis Beltrán	Juzgado de Paz
Choele Choel	Oficina de Notificaciones	Mainqué	Juzgado de Paz
Cinco Saltos	Juzgado de Paz	Maquinchao	Juzgado de Paz
Cipolletti	Oficina de Notificaciones	Ministro Ramos Mexía	Juzgado de Paz
Cnel. Belisle	Juzgado de Paz	Ñorquinco	Juzgado de Paz
Comallo	Juzgado de Paz	Pilcaniyeu	Juzgado de Paz
Cona Niyeu	Juzgado de Paz	Pomona	Juzgado de Paz
Conesa	Juzgado de Paz	Río Colorado	Juzgado de Paz
Cte. Cordero	Juzgado de Paz	San Javier	Juzgado de Paz
Darwin	Juzgado de Paz	San Antonio Oeste	Oficina de Notificaciones
Dina Huapi	Juzgado de Paz	Sierra Colorada	Juzgado de Paz
El Bolson	Oficina de Notificaciones	Sierra Grande	Juzgado de Paz
El Manso	Juzgado de Paz	Valcheta	Juzgado de Paz
General Fernandez Oro	Juzgado de Paz	Viedma	Oficina de Notificaciones
		Villa Regina	Oficina de Notificaciones